

*ACUERDO n.º 117 disponiendo el modo de auxiliar la reedificación del Palacio Municipal de Leon.*

EL GOBIERNO:

Considerando que es necesaria la reedificación de la casa que actualmente sirve para Palacio de la Municipalidad de Leon; y no habiendo fondos para ello

*Acuerda:*

1.º La Junta de recursos que establece el decreto de esta misma fecha, además de la suma prefijada á aquel departamento, aumentará la de cien pesos más.

2.º Este aumento se invertirá precisamente en la reedificación de dicho edificio.—Managua, setiembre 7 de 1857.—Jerez.—Martinez.